

Secretaría de las Artes, las Culturas y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Dirección del Libro y el Documento Red de Bibliotecas Públicas de Honduras

CONVENIO DE COMPROMISO Y SEGUIMIENTO

La Secretaría de las Artes, las Culturas y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras República de Honduras (SECAPPH) y la Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara convenimos en brindar seguimiento a la Biblioteca Pública comunitaria bajo las siguientes condiciones:

I. La Corporación Municipal proporcionará:

1. El equipo y mobiliario necesario para prestar el servicio a la comunidad si el existente es insuficiente. Se contempla entre este: mesas, sillas, estantes, fichero, material para el procesamiento técnico de los libros y útiles de oficina.
2. La remuneración económica de las personas encargadas de atender la biblioteca pública.
3. Los viáticos correspondientes al bibliotecario cuando este sea convocado por la coordinación del proyecto a sesiones de trabajo, seminarios, talleres y otras actividades relacionadas con el quehacer de la biblioteca pública.
4. La Corporación Municipal cooperará en la recopilación de material histórico bibliográfico de la comunidad y en la organización de actos culturales.
5. Los viáticos correspondientes a las personas (2) que constituyen el equipo de capacitación de la Biblioteca Nacional quienes realizarán giras de supervisión y brindarán la asesoría o entrenamiento.
6. Si existiera el caso que el bibliotecario sea removido de su puesto una vez que ha sido capacitado, el nuevo encargado deberá trasladarse a Tegucigalpa para su respectivo entrenamiento, debiendo cubrir los gastos correspondientes a la Corporación Municipal.

II. La Secapph, a través de la Binah (Biblioteca Nacional de Honduras) como coordinador y ejecutor del Proyecto Red Nacional de Bibliotecas Públicas Comunitarias, proporcionará:

1. Asistencia técnica para garantizar el buen funcionamiento de la Biblioteca Pública Comunitaria cuando sea requerida.
2. Donaciones periódicas de material bibliográfico.
3. Capacitación del bibliotecario en los siguientes aspectos:
 - a) Administración de la biblioteca pública
 - b) Orientación al usuario
 - c) Clasificación
 - d) Catalogación
 - e) Fomento al hábito de la lectura
 - f) Cuidado y reparación de los libros (encuadernación)
 - g) Promoción cultural
 - h) La biblioteca pública y su papel en la conservación del medio ambiente
 - i) Automatización de la biblioteca
 - j) Organización de comités culturales

- k) Formulación y gestión de proyectos, y otros temas afines a la ciencia de la bibliotecología.

El proceso de capacitación se llevará a cabo a través de talleres en diferentes lugares del país.

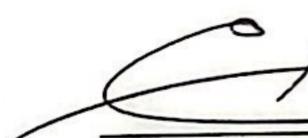
El equipo de capacitación está autorizado para tomar cualquier decisión según el estado actual y el funcionamiento de la biblioteca, tales como: el retiro de los libros donados por la Secapph y la cancelación del convenio de trabajo, previo análisis de las autoridades correspondientes.

III. Del bibliotecario/a o encargado de biblioteca

1. El bibliotecario debe enviar mensualmente a la coordinación del proyecto los informes de labores de la biblioteca pública.
2. Debe mantener la comunicación constante del bibliotecario con la coordinación del proyecto, especialmente cuando por cualquier motivo ni atienda las convocatorias hechas.
3. Asistir a convocatorias de reuniones y/o talleres virtuales o presenciales-
4. No hurtar, malversar o descuidar el material bibliográfico y de oficina que pueda ser donado por la SECAPPH

La Secapph tiene potestad de suspender la ayuda a aquellas bibliotecas cuando se compruebe que no están prestando el servicio a la comunidad, así como el incumplimiento de los incisos anteriores.

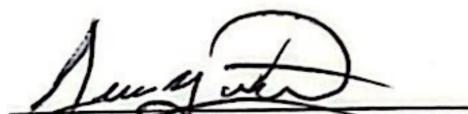
En fe de lo cual firmamos el presente convenio en el Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara a los 24 días del mes de octubre de 2023.


Edwin Antonio García
Dirección Red de Bibliotecas
Públicas de Honduras


SECAPPH • DIRECCIÓN DEL LIBRO Y EL DOCUMENTO • RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS


Dagoberto Licona Cortes
Alcalde Municipal de San Vicente
Centenario, Santa Bárbara


MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO • ALCALDE MUNICIPAL • SAN VICENTE CENTENARIO


Secy Yoely Quintero Paz
Bibliotecaria